



**Resumen del  
Informe de Cuba sobre la resolución 62/3 de la Asamblea  
General de las Naciones Unidas**

***“Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y  
financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra  
Cuba “***

**La Habana, Cuba**

# Índice

1. Introducción
2. Aplicación del Plan Bush para la recolonización de Cuba. Intensificación del bloqueo de los Estados Unidos.
3. La Extraterritorialidad en la política de bloqueo.
4. Afectaciones del bloqueo en sectores de mayor impacto social.
  - 4.1 Afectaciones al sector externo de la economía.
  - 4.2 Afectaciones a otros sectores de la economía cubana.
5. Afectaciones al pueblo norteamericano y a otros pueblos del mundo.
6. Oposición al Bloqueo dentro de los Estados Unidos.
7. Conclusiones

## INTRODUCCION

En víspera de cumplirse el 50 aniversario de que el pueblo de Cuba, tras tenaz y larga lucha por conquistar su verdadera independencia, logró desplazar del poder a la sangrienta dictadura que lo oprimía con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos de América y del inicio del más profundo proceso de transformaciones políticas, económicas y sociales en la historia del país, el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos se mantiene como el más nítido exponente de una política cruel e inhumana, y carente de toda legitimidad y legalidad, cuyo objetivo ha sido la destrucción de la Revolución cubana por cualquier medio posible, incluso mediante el hambre y el estímulo de la desesperación en la población cubana.

Por sus objetivos oficialmente declarados y encubiertos, por su alcance y por los medios y acciones para conseguirlos, el bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba califica como un **acto de genocidio** de acuerdo con lo estipulado por la Convención de Ginebra para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948, y como un **acto de guerra económica** según lo establecido en la Conferencia Naval de Londres de 1909.

Dicha política, como confirman 16 resoluciones consecutivas de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es violatoria de los propósitos y principios de la Carta de esta Organización, de los principios del derecho internacional que norman las relaciones entre Estados soberanos, y de los principios sobre la libertad de comercio y navegación internacional consagrados en disímiles instrumentos internacionales.

La recrudescida naturaleza extraterritorial de esta política, particularmente bajo la administración del presidente George W. Bush, es también -en grado significativamente creciente- lesiva a la soberanía de terceros Estados y a los intereses legítimos de entidades y personas bajo la jurisdicción de estos.

Desde la adopción de la resolución 62/3 por la Asamblea General, el 30 de octubre de 2007, hasta la fecha, se han mantenido y reforzado las principales direcciones del bloqueo contra Cuba, manifestadas en mayores sanciones económicas y persecución a la actividad empresarial y a las transacciones financieras internacionales, incluidas las operaciones destinadas a saldar las cuotas de Cuba con los organismos internacionales de las Naciones Unidas, la usurpación de marcas comerciales cubanas y mayores presiones y represalias contra quienes comercian con Cuba o se vinculan con ella en intercambios culturales y artísticos. El gobierno de los Estados Unidos ha pasado a una fase más abierta y peligrosa de organización y ejecución de operaciones subversivas, tanto por vías oficiales como no oficiales, como fuera previsto en el Plan del presidente Bush para la recolonización de Cuba y en su posterior actualización del 10 de julio de 2006.

Justamente el discurso pronunciado por el presidente de los Estados Unidos el 24 de octubre de 2007, sólo unos días antes de que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptara su más reciente resolución instando al gobierno de ese país a levantar el bloqueo económico, comercial y financiero contra

Cuba, fue claramente indicativo del curso y acentos que tendría la política norteamericana hacia Cuba en el último período de la administración Bush, en franco desprecio a la voluntad de la comunidad internacional.

Además de esbozar una imagen ridículamente inverosímil de la realidad cubana, en correspondencia con el propósito de satanizar la imagen del país y fabricar un pretexto a la continuidad de una política cada vez más cuestionada, el presidente estadounidense confirmó que “la palabra clave para nuestras relaciones futuras con Cuba no es estabilidad. La palabra clave es libertad”<sup>1</sup>. Puso al descubierto la decisión de recurrir incluso a la fuerza, si la misma fuera necesaria para socavar la voluntad de resistencia del pueblo cubano y recolonizar al país, o lo que es lo mismo, producir un “cambio de régimen” en consonancia con la doctrina agresiva y hegemónica de los actuales inquilinos de la Casa Blanca.

El recrudecimiento de la campaña política y mediática de la actual administración norteamericana contra Cuba, que supera todo precedente, fue confirmado en la intervención anticubana del presidente Bush en la Casa Blanca, el pasado 21 de mayo de 2008.

En el contexto de esta estrategia, cabe destacar la nueva gira realizada por la Sub-Secretaria de Estado, Kirsten Madison y el pro-cónsul para la recolonización “virtual” de Cuba, Caleb McCarry, entre el 7 y el 16 de abril del presente año a las capitales de varios países europeos.

Los referidos personeros de la política anticubana de Washington, concentraron sus esfuerzos en impedir el cese de las sanciones injustamente impuestas por la Unión Europea en el año 2003, desestimular las visitas de altos dirigentes europeos a Cuba, e imponer el endoso a la política anticubana de Estados Unidos en el diálogo trasatlántico con la Unión.

Para destruir el orden constitucional establecido y refrendado por el pueblo cubano, objetivo medular de la política de bloqueo económico, comercial y financiero, el gobierno de los Estados Unidos ha desplegado todos los medios a su alcance para reclutar, organizar y financiar a personas nacidas en Cuba, que actúan como asalariados de la política de hostilidad y agresiones de Estados Unidos contra la nación cubana. Cuba ha presentado evidencias y pruebas contundentes de estos hechos, que no han podido ser refutadas por la Administración estadounidense.

En los capítulos subsiguientes de este Informe, se presenta información actualizada sobre las consecuencias del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, en el período comprendido desde la adopción de la resolución 62/3 hasta el 31 de mayo de 2008, cuyo rasgo esencial está tipificado por el reforzamiento de la política dirigida a destruir la Revolución Cubana.

---

<sup>1</sup> Discurso pronunciado por el Presidente de los Estados Unidos en el Departamento de Estado el 24 de octubre de 2007.

## 2- **Aplicación del Plan Bush para la recolonización de Cuba. Intensificación del bloqueo de los Estados Unidos.**

El 24 de octubre del 2007, el presidente Bush, dando continuidad a su obsesiva hostilidad, anunció otra escalada de acciones anticubanas.

Las nuevas acciones anunciadas por el Presidente estaban en perfecta sintonía con la estrategia trazada en el **Plan para la recolonización de Cuba** (en lo adelante Plan Bush), aprobado el 6 de mayo del 2004 y elaborado por una Comisión Presidencial<sup>2</sup> establecida por iniciativa del propio Presidente Bush, con el propósito declarado de destruir a la Revolución Cubana.

El Plan Bush fue actualizado y fortalecido el 10 de julio del 2006. En ese proceso se incluyó al Plan un capítulo clasificado de secreto, en el que se incluyeron medidas y acciones que no pueden hacerse públicas por su naturaleza claramente violatoria del Derecho Internacional.

Hasta diciembre del 2007 – utilizando metodologías de cálculo conservadoras – la política de bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba ha ocasionado pérdidas económicas al país por un valor superior a los **93 mil millones de dólares.**

Como muestras irrefutables de las numerosas acciones que se han puesto en práctica para reforzar el férreo bloqueo impuesto a Cuba en el período comprendido entre julio del 2007 y el primer semestre del 2008, se puede indicar que:

- **El 30 de junio del 2007** funcionarios del Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos retuvieron un cargamento de donaciones médicas a su paso por la frontera Maine-Québec, que fuera colectado por la Caravana de Amistad Québec-Cuba y que sería trasladado a La Habana por la 18º Caravana de la Organización Pastores por la Paz.
- **El 11 de julio del 2007** la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), informó que la compañía norteamericana Logica CMG Inc. fue multada en un monto de 220 000 dólares, ya que la empresa predecesora CMG Telecommunications, Inc. procuró, ensambló y exportó computadoras a Cuba y ofreció asistencia técnica luego de la exportación.
- **El 5 de agosto del 2007** se conoció que el Departamento del Tesoro no renovó la licencia a la ONG norteamericana Population Services International (PSI) para continuar sus proyectos de colaboración con Cuba, que incluían el suministro de condones "Vives" y su distribución a grupos vulnerables de contraer SIDA.
- **El 18 de diciembre del 2007** el senador Bill Nelson (D-FL) presentó el proyecto de ley S.2503 "Para prohibir la entrada a EE.UU. de extranjeros

---

<sup>2</sup> "Comisión para la Asistencia de una Cuba Libre"

que hayan contribuido de manera directa o significativa a la capacidad de Cuba para desarrollar sus recursos petroleros”.

- **El 24 de enero del 2008** el periódico Oil & Gas Journal informó que el mismo senador, Bill Nelson, había enviado una carta al presidente Bush solicitando la no renovación del Acuerdo de Frontera Marítima EE.UU.-Cuba, firmado en 1977.
- **El 7 de febrero del 2008** la Casa Blanca publicó una notificación emitida por el presidente Bush el día 6, titulada “Continuación de la Emergencia Nacional Respecto a Cuba y de la Autoridad de Emergencia sobre la Regulación del Anclaje y Movimiento de Naves”, para impedir la entrada de embarcaciones de recreo de EE.UU. en aguas cubanas, como vía para privar al país de recursos financieros y recrudecer el bloqueo.
- **El 22 de febrero del 2008**, según informaciones de la OFAC, dos entidades norteamericanas, el Bank Atlantic y la RMO, Inc., fueron multadas. En el primer caso, la misma se sustentó en que no se habría bloqueado en julio de 2004 una transacción financiera, en la que supuestamente el gobierno cubano tendría intereses. En el segundo caso, se alegó el supuesto inicio de una transferencia de fondos relacionados con viajes a Cuba.

En esa misma fecha, también fueron multados 5 individuos en un monto total de 9 238.87 dólares por comprar tabacos cubanos a través de Internet.

- **El 4 de abril del 2008** el Departamento de Seguridad Interna, en particular el Servicio de Guardacostas de EE.UU., emitió nuevas regulaciones de seguridad para los barcos que llegan a territorio norteamericano provenientes de determinados países, incluida Cuba, por considerar las vigentes “inefectivas en el cumplimiento de las medidas antiterroristas”. Bajo estas medidas los buques serían sometidos a inspecciones adicionales al arribar a puertos norteamericanos y a recargos adicionales de gastos por concepto de seguridad.
- **El 11 de abril del 2008**, según informaciones de la OFAC, fue multado el Banco United Advantage Northwest Federal Credit Union, por un monto de 2 970.00 dólares, por transferir fondos destinados a Cuba sin licencia. También fueron multados en un monto de 1 898.04 dólares, tres individuos que habrían comprado tabacos cubanos a través de Internet,.
- **El 14 de abril del 2008**, según informaciones de la OFAC, la compañía financiera norteamericana Citigroup fue multada en un monto de 16 250.00 dólares, por aceptar, sin licencia, pagos por bienes enviados a través de una empresa cubana. También fueron multados tres individuos, uno por recibir y/o pagar bienes y servicios en los que Cuba tendría intereses; otro por realizar transacciones comerciales de servicios y otro por comprar tabacos cubanos a través de Internet. Los

montos de las multas fueron de 6 000, 1063 y 282.50 dólares, respectivamente.

### **3. LA EXTRATERRITORIALIDAD EN LA POLÍTICA DE BLOQUEO.**

El continuado proceso de fusiones y mega fusiones de empresas internacionales, así como las alianzas estratégicas a escala mundial en las que Estados Unidos tiene una alta participación, han continuado impactando negativamente a Cuba y facilitando el recrudecimiento del negativo efecto extraterritorial del bloqueo, al reducir a la mínima expresión el espacio económico internacional en el que Cuba puede operar, haciendo más compleja la inserción del país en la economía mundial.

En el período comprendido entre mayo del 2007 y abril del 2008, el Departamento del Tesoro norteamericano ha continuado su hostigamiento y persecución a escala global de las Instituciones financieras y bancarias de otros países, con el objetivo de interrumpir cualquier tipo de relación o transacción con Cuba.

Resulta válido recordar una vez más, que las disposiciones extraterritoriales de esta política, las que provocan cuantiosas afectaciones y perjuicios a Cuba y a terceros países, incluyen los siguientes lineamientos:

- Se prohíbe que subsidiarias norteamericanas que se encuentran en terceros países mantengan cualquier tipo de transacción con empresas en Cuba.
- Se prohíbe que empresas de terceros países exporten a EE.UU. productos de origen cubano o productos que en su elaboración contengan algún componente de ese origen.
- Se prohíbe que empresas de terceros países vendan bienes o servicios a Cuba, cuya tecnología contenga más de un 10% de componentes estadounidenses, aunque sus propietarios sean nacionales de esos países.
- Se prohíbe que entren a puertos estadounidenses buques que transporten productos desde o hacia Cuba, con independencia del país de matrícula.
- Se prohíbe que bancos de terceros países abran cuentas en dólares norteamericanos a personas jurídicas o naturales cubanas o lleven a cabo transacciones financieras en dicha moneda con entidades o personas cubanas.
- Se penaliza a los empresarios de terceros países que realicen inversiones o negocios con Cuba, a quienes se les deniega el otorgamiento de visado para entrar en Estados Unidos (denegación extensible a sus familiares), e incluso, ser objeto de acciones legales

ante tribunales norteamericanos en el caso en que las operaciones con Cuba se relacionen con propiedades vinculadas a reclamaciones de ciudadanos estadounidenses, o que habiendo nacido en Cuba adquirieron esa ciudadanía posteriormente.

#### **4. AFECTACIONES DEL BLOQUEO EN LOS SECTORES DE MAYOR IMPACTO SOCIAL.**

Desde el inicio de la aplicación del bloqueo contra Cuba, los sectores de la **alimentación y la salud** han sido objetivos priorizados de las agresiones estadounidenses. Las acciones dirigidas a crear condiciones que promuevan el hambre, las enfermedades y la desesperación en el pueblo cubano y con ello eventualmente el derrocamiento del gobierno, constituyen la esencia de esta genocida política.

##### **ALIMENTACION**

En el período objeto de este Informe el bloqueo provocó afectaciones al sector de la alimentación superior a los **174 millones de dólares**.

Entre los ejemplos que ilustran la incidencia de la **extraterritorialidad en el sector de la alimentación, podrían citarse los siguientes:**

- La Empresa Mixta Los Portales, de capital cubano-francés, constituida para la producción de aguas y refrescos, se vio afectada a partir de que la Empresa FAMEX S.A. de CV de México, suministradora de envases de aluminio, adoptó la decisión de cambiar el suministrador de aluminio. Los envases que producen para Cuba no pueden contener más de un 12% de componente estadounidense, lo que no pueden cumplir ahora. Esta situación impuso un incremento de 6,15 dólares por cada millar de envases importados. Durante este período, la Empresa Los Portales ha tenido gastos adicionales en el orden de los 900 mil dólares. Las afectaciones fueron similares para la Empresa Mixta Bucanero, de capital Cubano- Belga-Brasileño, que tenía el mismo suministrador de envases para cervezas y maltas. La empresa en cuestión incurrió en un gasto adicional de 1,2 millones de dólares.
- La Empresa cubana Maquimport se vio obligada a usar un intermediario para la compra de equipamiento para la mejora tecnológica de la industria arrocera cubana, ante la negativa de la compañía suministradora de operar directamente con Cuba, para no afectar sus intereses en los EE.UU. La empresa cubana tuvo una afectación del orden de los 75 mil 600 dólares.
- La Empresa Mixta CORACAN, de capital Cubano-Canadiense, constituida para la producción y comercialización de alimentos de preparación instantánea, se vio afectada a partir del mes de julio de 2007 por la cancelación del contrato No 12-07/08 con la firma brasileña

COSAN S.A. para la importación de azúcar, ya que la misma informó que había pasado a ser una empresa pública del NEW YORK STOCK EXCHANGE-NYSE. Se canceló el embarque de las 270 toneladas ya contratadas. Por la falta de suministro y la paralización de esta industria por 7 días, se dejaron de vender mercancías por valor de 180 mil dólares y se incurrieron en gastos financieros adicionales por valor de 11,5 mil dólares en comisiones e intereses bancarios.

## **SALUD PÚBLICA**

En el período de mayo del 2007 a abril del 2008, las afectaciones al sector de la salud pública se calculan en más de **25 millones de dólares**.

En el período que se analiza se pudieran citar los siguientes ejemplos:

- La atención a los niños cubanos en el campo de la cirugía cardiovascular se ha visto afectada en cuanto a la realización de diferentes técnicas quirúrgicas debido a la falta de determinados insumos. Al tener que efectuar la compra de los mismos a través de terceros y en mercados distantes, en el período se reportó una erogación adicional de 245 mil 72 dólares, de ellos mil 389 dólares solamente por concepto de fletes. Se vio limitada así la satisfacción de las necesidades totales.
  - Cuba se ha visto imposibilitada de acceder a los dispositivos adecuados para realizar cateterismo intervencionista y otras técnicas de cierre de defectos congénitos del corazón, ante la negativa de la Empresa Boston Scientific y Amplatzer de negociar con nuestro país. Esto ha generado un incremento en la lista de espera de niños cubanos que deberán ser sometidos a cirugía cardíaca a corazón abierto, con el consabido riesgo que esto implica para la esperanza de vida y la salud de los niños afectados.
- El Centro Nacional de Genética Médica se vio imposibilitado de adquirir un equipo secuenciador de genes, imprescindible para su trabajo, por la única razón que es producido únicamente por compañías norteamericanas. La carencia del mismo impide la realización de diagnósticos e investigaciones de enfermedades como la sordera, pérdidas auditivas hereditarias, cáncer de mama hereditario, fibrosis quística, y limita los diagnósticos de gran número de mutaciones en los genes causantes de enfermedades como la fenilcetonuria, mitocondriales, de Wilson y Von Hippel Lindau y por consiguiente, el debido asesoramiento genético a la familia.
- El Instituto Nacional de Endocrinología y Enfermedades Metabólicas, al no poder adquirir en EEUU las jeringuillas para administrar la insulina a pacientes diabéticos, se ha visto obligado a comprarlas en mercados asiáticos, con un incremento en los costos.

- Las afectaciones al Instituto de Oncología y Radiobiología ascienden a 288 mil 355.00 dólares. A esta Institución se le ha privado de la posibilidad de adquirir el equipo para el diagnóstico por imágenes PET-CT (Positron Emisión Tomography + Computarized Tomography), que en la Oncología moderna es el que mayor calidad de imágenes y precisión brinda en los datos fisiológicos. Actualmente existen 3 fabricantes de esta tecnología en el mundo; el gobierno de EEUU impide que esas Compañías oferten sus productos a Cuba.
- La población cubana se ha visto afectada por la negativa de la Firma alemana Siemens a reparar una Cámara Gamma instalada, equipo de alta tecnología y gran utilidad para la oncología y las investigaciones, aludiendo a que las piezas de repuesto son de procedencia norteamericana y no cuentan con la Licencia de Exportación de las autoridades de ese país.
- La negativa por parte de la Empresa estadounidense Saint-Jude a la venta de válvulas protésicas, como resultado de las presiones del Departamento del Tesoro, sigue repercutiendo negativamente no sólo en la actividad quirúrgica, si no en la actividad hemodinámica, viéndose también afectados los pacientes que requieren de estos marcapasos.
- El intercambio académico entre Cuba y Estados Unidos se ha visto limitado por la negativa del gobierno estadounidense a otorgar visas a profesionales de la Salud. En este período, fueron negadas más de 30 visas a especialistas cubanos que debían asistir a diversos eventos, conferencias o intercambios de experiencias en Estados Unidos. A lo anterior se añade las medidas que impiden el acceso a bibliografía y documentos científicos. A Cuba le fue negada su membresía en la Sociedad Americana de Microbiología.
- El prestigioso Instituto de Medicina Tropical “Pedro Kouri”, ha confrontado serias dificultades en el diagnóstico de la Encefalitis del Virus del Nilo Occidental (West Nile), enfermedad que se trasmite sobre todo por las aves migratorias. Las firmas estadounidenses Fisher y Sigma negaron al mismo la compra de una incubadora y el aceite mineral necesarios para sus investigaciones. Asimismo, la Firma estadounidense Biorad negó a Cuba el equipo para la técnica de Electroforesis en Campo Pulsado, necesario para la vigilancia epidemiológica molecular de las bacterias Salmonella, Escherichia Coli, Shigella y Vibrio Cholerae, productoras de severas infecciones.
- Cuba ha visto entorpecido el desarrollo de su programa contra el VIH/SIDA, debido a la negativa de Compañías norteamericanas a vender equipos para la técnica de diagnóstico y tratamiento de seropositivos y enfermos.
- El bloqueo impide a las firmas estadounidenses productoras de plaguicidas, equipos de fumigación y de recursos de Entomología Médica comerciar con Cuba. Durante este período se adquirieron equipos de fumigación por un monto de 450 mil dólares, piezas de

repuestos para equipos de fumigación por un valor de 85 mil dólares y plaguicidas por 370 mil dólares. Si Cuba hubiese tenido la oportunidad de adquirir estos recursos en el mercado estadounidense, nos hubiésemos ahorrado por concepto de precios, transportación, fletes, comisiones y rapidez en la entrega un valor aproximado de 750 mil dólares.

Entre los ejemplos que evidencian la incidencia de la **extraterritorialidad en el sector de la salud podría señalarse que:**

- Por el temor de ser multados, la Firma japonesa Hitachi negó la venta de un equipo de ultra-centrífugas, aduciendo la tenencia de componentes norteamericanos. Este equipo es necesario para la realización de la técnica diagnóstica de Western Blot, elemento esencial en el diagnóstico de esta enfermedad.
- Tras pasar a manos de una compañía norteamericana, no se ha podido seguir comprando a la firma sueca Pharmacia la hormona de crecimiento GH, que se emplea en la endocrinología pediátrica para el tratamiento de niños con problemas en el crecimiento (baja talla), debido al déficit de esta hormona.
- Cuba se vio imposibilitada de recibir alrededor de 3 millones de jeringuillas desechables por un valor de 256 mil dólares para la vacunación infantil a través de la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización, ya que los suministradores plantearon que no podían venderlas si el destino final era Cuba.
- En fecha tan reciente como el 4 de junio de 2008, la empresa Merck SA informó que la compañía Whatman, originaria del Reino Unido, fue comprada por GE Healthcare, de los Estados Unidos, por lo que ha “recibido comunicación de GE en el sentido que se nos prohíbe terminantemente vender productos de Whatman a Cuba”.

#### **4.1 AFECTACIONES AL SECTOR EXTERNO DE LA ECONOMIA.**

Desde el inicio de su aplicación, las acciones del bloqueo han estado dirigidas a privar a Cuba de sus ingresos por exportaciones de bienes y servicios; impedir u obstaculizar el acceso del país a las fuentes externas de financiamiento; provocar el incremento de los gastos, ya sea por tener que adquirir los productos a un precio mayor o privar al país del acceso a mercados cercanos y, en consecuencia, tener que realizar mayores gastos de transporte o inmovilizar mayores recursos en inventario por el aumento de las distancias geográficas de su comercio.

Se estima que en el 2007 las afectaciones a las exportaciones de bienes y servicios ascienden a **1745.6 millones de dólares**. En esta cifra se incluye el impacto de las exportaciones que se hacían tradicionalmente a ese mercado y hoy no se pueden realizar, tales como productos agropecuarios, vegetales,

frutas, café, miel de abeja, productos del mar como pescados y mariscos, tabaco en rama y terminado, azúcar y derivados, ron, minerales y otros productos.

La reubicación geográfica del comercio y de los mercados a que ha sido obligada Cuba y los daños y perjuicios económicos que ocasiona la extraterritorialidad de la política estadounidense, ha provocado gastos extraordinarios en el **comercio exterior** cubano. Estas afectaciones están en el orden de los **956.2 millones de dólares**, cifra que comprende el incremento en los precios de los productos que adquiere el país, el aumento del costo de los fletes y seguros en la transportación, la inmovilización en exceso de recursos de inventarios y reservas, y las condiciones más onerosas de financiamiento y pérdidas en fluctuaciones de los tipos de cambio como consecuencia de las presiones de EE.UU. sobre entidades bancarias, así como la prohibición del uso del dólar en las transacciones que realiza el país.

A continuación se presentan algunos ejemplos que sirven de constatación a la forma en que el bloqueo obstaculiza la tramitación de las operaciones de las empresas y entidades cubanas a través de los Bancos del Sistema Bancario y Financiero Nacional:

- **El 27 de junio del 2007** se conoció que la filial del Banco ANTON VENETA en Milán, recibió instrucciones de su casa matriz de bloquear cualquier transferencia a Cuba, en cualquier tipo de moneda. Este mismo Banco ya había congelado el 25 de junio una transferencia bancaria por valor de 41 000 euros de la representación de la Empresa de turismo cubana Cubanacán, ubicada en Milán.
- **El 29 de agosto del 2007** la publicación Financial Times informó que alrededor de 40 Bancos extranjeros estaban siendo investigados por los Departamentos del Tesoro y Justicia de los Estados Unidos, debido a supuestas violaciones de las regulaciones norteamericanas contra países sancionados, incluida Cuba. El diario no reveló el nombre de las instituciones bajo investigación, aunque comentó que eran fundamentalmente europeas y estaban en proceso de negociación de las multas que les serían aplicadas.
- **El 1ro de noviembre del 2007**, poco después de ser comprada la institución financiera canadiense CU Electronic Transaction Services (CUETS), por la subsidiaria canadiense del Bank of America, se conoció que las tarjetas de crédito MasterCard emitidas por dicha institución no podrían ser usadas en Cuba, Corea del Norte, Myanmar, Irán y Sudán, como parte de las sanciones económicas impuestas por EE.UU.

**La Sección 211 de la Ley Ómnibus de Asignaciones Consolidadas Suplementarias y de Emergencia de los Estados Unidos de 1999 y las nuevas agresiones en el tema bancario.**

Bajo el amparo de la Sección 211 de la Ley Ómnibus de Asignaciones Consolidadas Suplementarias y de Emergencia, el gobierno de Estados

Unidos ha proseguido acciones y medidas para consumar el robo de las marcas cubanas internacionalmente reconocidas *Havana Club* y *Cohíba*, que impide a los titulares cubanos o sus sucesores, entre ellas las empresas extranjeras con intereses en Cuba, el reconocimiento y disfrute en el territorio de Estados Unidos de sus derechos sobre marcas o nombres comerciales registrados y protegidos en Cuba.

La Administración Bush sigue ignorando la decisión del Órgano de Apelaciones de la OMC. La postergación reiterada del acatamiento del veredicto del órgano de competencia de la OMC, corrobora de modo fehaciente la falta de voluntad política de las autoridades estadounidenses para dar solución a este litigio y cumplir con las normas del comercio internacional. Ha sido establecido un precedente de impredecibles consecuencias en la esfera de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.

## **4.2 AFECTACIONES A OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA CUBANA.**

La **industria turística**, por su peso en la economía cubana, continúa siendo intensamente asediada como parte de las acciones contenidas en el Plan Bush. En este período, los ingresos dejados de percibir por esta actividad se estiman en el orden de los **1419.4 millones de dólares**.

Quizás el ejemplo más notorio sea el del Agente de Viajes inglés, Steve Marshall, quién reside en España y vende opciones de viajes a europeos que desean visitar destinos tropicales, incluyendo Cuba. En octubre del 2007, cerca de 80 de sus sitios Web dejaron de funcionar de manera sorpresiva, como resultado de la acción del gobierno de los EEUU. El Departamento del Tesoro declaró que la Empresa eNom no había actuado en correspondencia con la ley, dado que dicha Agencia ayudaba a que ciudadanos norteamericanos evadieran las restricciones de viajes a Cuba y era “generadora de recursos empleados por el régimen cubano”.

Entre los nombres de dominio cerrados a consecuencia del bloqueo, se encuentra [www.cuba-hemingway.com](http://www.cuba-hemingway.com) de carácter literario, [www.cuba-havanacity.com](http://www.cuba-havanacity.com) reativo a la historia y cultura cubanas y otros sitios de asistencia al servicio dirigidos a turistas italianos y franceses, como [www.ciaocuba.com](http://www.ciaocuba.com) y [www.bonjourcuba.com](http://www.bonjourcuba.com).

También a inicios del 2008 comenzó la aplicación reforzada de medidas de presión por parte de la OFAC a la Empresa Boeing. Como resultado de estas acciones, dicha compañía amenazó a la aerolínea Air Europa con suprimirle los servicios considerados imprescindibles, en caso de que continuase arrendando sus aviones a la compañía Cubana de Aviación.

El 14 de febrero del 2008 la Compañía de Seguros AIU Insurance Company de Japón, cumpliendo instrucciones de su casa matriz en los EEUU, notificó a sus

clientes la decisión de excluir a un grupo de países, entre ellos Cuba, de la cobertura del seguro para viajes al extranjero, afectando así el número de turistas japoneses a Cuba, debido al incremento de la prima de seguro al viajero y al encarecimiento del costo del paquete turístico.

Una de las principales afectaciones a la **industria pesquera** cubana continúa siendo la imposibilidad de acceder al mercado norteamericano, uno de los mercados más importantes a nivel mundial en el consumo de productos del mar. Solamente en esta etapa las afectaciones a la referida industria ascendieron a **4 millones 886 mil 900 dólares**.

Como consecuencia del bloqueo, la **industria azucarera** cubana ha tenido pérdidas del orden de los **113.5 millones de dólares**.

Como parte de las acciones que se desarrollan en beneficio de la población, el estado cubano se encuentra enfrascado en la ejecución de importantes obras en el **sector de la construcción**. Solamente en el período de mayo del 2007 hasta abril del presente año, la afectación causada por el bloqueo a los planes de viviendas está en el orden de los **22 millones de dólares**. Con este monto, Cuba hubiera podido construir unas 3646 viviendas adicionales o rehabilitar unas 7600.

El **GRUPO INDUSTRIAL GIMAC**, encargado de producir y comercializar equipos, productos y servicios para la vivienda, tuvo una afectación de 79 mil 344 dólares por concepto de diferencias de fletes, debido a la compra de 58 contenedores de resinas PVC en mercados lejanos. Con este monto se habría podido adquirir 40 t más de PVC para la producción de 270 Km de tuberías eléctricas para la construcción de 10 mil viviendas.

La firma **KOMATSU** de Brasil negó a Cuba la venta de un importante número de equipos para las obras de la Autopista Nacional. En cumplimiento de las regulaciones extraterritoriales del bloqueo la firma brasileña respondió que por ser una subsidiaria de una empresa norteamericana no podían hacer ventas a Cuba.

La industria **Sideromecánica** ha sufrido afectaciones valoradas en más de **69 millones de dólares**.

La Empresa ACINOX, principal productor de barras corrugadas (cabillas), palanquilla y derivados del acero para la construcción ha sufrido afectaciones en el orden de los 6.7 millones de dólares, por la imposibilidad de acceder al mercado norteamericano y la necesidad de utilizar otras monedas distintas al dólar en sus transacciones comerciales. Con este monto, se podrían haber producido más de 27 mil 800 toneladas de barras corrugadas, suficientes para construir unos 18 mil 533 apartamentos en edificios multifamiliares que representarían el 25,7 % del Plan propuesto para el beneficio de más de 74 132 cubanos.

El desarrollo del **sector agrícola** cubano, de vital importancia para garantizar la seguridad alimentaria de nuestro pueblo, ha sido severamente afectado por el bloqueo de Estados Unidos.

El desarrollo de la **ciencia, la tecnología y el medio ambiente** no escapa a esta criminal política. A continuación se refieren algunos ejemplos que confirman la tesis anterior:

- Las restricciones financieras del bloqueo de los EE.UU a Cuba determinaron que al Centro de Estudios y Servicios Ambientales de la Provincia de Villa Clara (CESAM), le fueran congelados 4 mil 500 dólares correspondientes al primer pago de un proyecto para el cultivo de esponjas, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a través del Programa Ambiental del Caribe (UNEP-CARSU). Este primer pago fue ordenado por la Oficina del PNUMA en Nairobi, al Morgan Bank de New York.
- El Instituto de Información Científico y Tecnológico (IDICT) fue afectado de modo considerable, al negársele el acceso a la Base de Datos Premier Academia, con libros electrónicos de la Editorial Taylor y Francis.
- En el periodo analizado se han confrontado serias dificultades en la tramitación de las visas de Especialistas cubanos invitados a participar en eventos internacionales que se celebran en EE.UU o Puerto Rico.

En la esfera del **Deporte**, han sido también numerosos los ejemplos de **aplicación del bloqueo**:

- La Medicina Deportiva cubana reportó afectaciones en el orden de los **492 mil dólares** por concepto de equipamiento fuera de servicio y falta de piezas de repuesto para sus equipos. Le fue negado a Cuba el derecho a reparar equipos que permitirían una mejor atención a sus atletas.
- Las afectaciones producidas por el bloqueo de los EE.UU a la **Aviación Civil** cubana desde el mes de mayo del año 2007 hasta el 15 de abril de 2008, se calculan en **197.6 millones de dólares**.

**La Industria Básica** cubana, se ha visto considerablemente afectada:

- El 10 de septiembre del 2007 la Compañía norteamericana Weatherford informó que había dado instrucciones a su subsidiaria canadiense Precision Energy Services para discontinuar sus servicios de control direccional de pozos en Cuba.
- Tras la aprobación del Plan Bush, la industria niquelífera ha sido una de las más asediadas por el gobierno de los EE.UU. Se creó para este fin el Grupo Interagencial del Níquel. Esta industria cubana se ha visto afectada en **67,5 millones de dólares** en sus exportaciones de níquel más cobalto.

- Se adquirieron en Corea del Sur 544 grupos electrógenos. Debido a las disposiciones del bloqueo, estos equipos deben ser enviados en 53 embarques por las vías Corea-Jamaica-Cuba o Corea-Panamá-Cuba, con un costo adicional de 100 mil dólares por cada viaje, atendiendo a las restricciones de acceso a puertos norteamericanos por 6 meses para cualquier buque que toque puerto cubano.

En el sector de la **informática y las comunicaciones** se limita el acceso a las tecnologías de punta, a los componentes y piezas de repuesto, se limita el envío de correspondencia entre ambos países, se imposibilita el acceso a sitios y servicios en Internet y se prohíbe la adquisición de softwares de reconocimiento internacional como el sistema operativo Windows.

## **5. AFECTACIONES AL PUEBLO NORTEAMERICANO Y A OTROS PUEBLOS DEL MUNDO.**

Como ejemplo de lo antes expuesto puede expresarse que:

- En julio del 2007 la Corte Federal del Distrito de Columbia desestimó los cargos presentados por la Coalición de Emergencia en Defensa de los Viajes Educativos (ECDET) contra el Departamento del Tesoro. El 13 de junio del 2006 la jueza Ellen Huvelle había aceptado que las restricciones impuestas a los viajes educativos, a pesar de que los mismos violan la libertad académica establecida en la Constitución, eran consistentes con el contenido del Plan Bush.
- En noviembre del 2007 se impidió la participación de atletas de Estados Unidos y Puerto Rico al maratón deportivo Marahabana 2007.
- El Departamento del Tesoro negó los permisos de viajes a Cuba a 20 músicos norteamericanos, cuyo solo propósito era participar en el XII Festival Internacional de Música Electroacústica “Primavera en La Habana 2008”.
- Fue denegada asimismo la licencia para viajar a Cuba en el mes de abril a un grupo de legisladores del Estado de New York, quienes formarían parte de una delegación comercial de ese Estado.
- El viaje a Cuba de un grupo de 88 estudiantes de una Maestría en Negocios de la Universidad Metodista del Sur de Texas fue suspendido, como consecuencia de la “alerta” enviada por el Departamento del Tesoro, alegando un supuesto mal uso de la licencia otorgada a ese Centro.
- La Empresa estadounidense Sport Show Broadcasting (SSB), firmó un contrato con el ICRT por los derechos de transmisión de televisión de 30 juegos de la Serie Nacional de Béisbol, por un valor de 210 mil dólares. Debido a fuertes presiones políticas, Cuba pudo transmitir solamente 6 juegos.

- Algo similar ocurrió con la Empresa de Televisión por cable PCTV de México, interesada también en la Serie Nacional de Béisbol, que tuvo que cancelar sin explicaciones un contrato por 100 mil dólares.
- El profesor norteamericano Todd J. Martinez de la Universidad de Illinois, no pudo participar en el evento Fotodinámica 2008 celebrado en la Habana, al serle denegada su solicitud de permiso de viaje.
- La compañía española Hola Airlines, cuyos aviones trasladaban pacientes de la Operación Milagro desde Venezuela a La Habana, fue obligada a finalizar sus operaciones con Cuba.

## **5.1 INCIDENCIA EN LOS ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.**

Muestra de ello son los ejemplos que a continuación se relacionan:

- La Asamblea Nacional del Poder Popular se vio imposibilitada de abonar sus cuotas a la Unión Interparlamentaria (UIP) y al Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) en el 2007, ante las negativas de los bancos UBS, radicado en Ginebra, BANISTMO de Bogotá, Colombia, y la filial del Lloyd Bank de Londres a recibir los pagos de Cuba, alegando las regulaciones del bloqueo.
- El Departamento de Estado negó las visas a dos diputados cubanos que participarían en la reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), celebrada en Los Ángeles, del 22 al 25 de junio del 2007.
- El bloqueo ha afectado también la relación de Cuba con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con sede en Ginebra. Han persistido las dificultades para efectuar el pago de la solicitud de patente internacional de Cuba a esta organización.

## **6. OPOSICIÓN AL BLOQUEO EN LOS ESTADOS UNIDOS.**

En el período que abarca este Informe, podrían mencionarse acciones como las que se relacionan a continuación:

- **El 12 de junio del 2007** la Junta Directiva de la Asociación de Molineros de Arroz de los EE.UU., adoptó una resolución en la que hace un llamado al Congreso y a la Administración a poner fin a las restricciones de viajes y al establecimiento de relaciones comerciales normales entre Cuba y EE.UU.
- **El 14 de junio del 2007**, tuvo lugar una reunión informativa en el Congreso titulada “Repensando el embargo de EE.UU. hacia Cuba”, presidida por los representantes Charles Rangel (D-NY) y Jeff Flake (R-AZ), en la que participaron varios asistentes legislativos, ONGs, diplomáticos, medios de prensa y organizaciones agrícolas. Rangel consideró la política de bloqueo de hipócrita, resaltó el peso electoral de Florida como factor determinante

en el mantenimiento de las sanciones y calificó las restricciones de viajes de insulto, al violar los derechos civiles y constitucionales del ciudadano norteamericano.

- Ese mismo día, una delegación de líderes de la agencia global humanitaria “Church World Services” del Consejo Nacional de Iglesias de EE.UU. junto a representantes de once de las más grandes denominaciones cristianas norteamericanas, realizaron acciones de cabildeo en el Congreso para tratar de lograr apoyo a los proyectos de ley S.721 y HR.654 sobre la libertad de viajes a Cuba. El 7 de junio, esas mismas organizaciones habían emitido una declaración con el mismo propósito y el 12 del propio mes enviaron cartas a congresistas de ambas Cámaras, señalando que cualquier legislación sobre el tema debe incluir una cláusula que pida el fin de las restricciones a los viajes religiosos a Cuba.
- **El 17 de junio del 2007**, el Presidente del Comité Judicial, senador Patrick Leahy (D-VT), introdujo el proyecto de ley S.1806, titulado “Ley para la Restauración de los Poderes Judiciales de 2007”, que en su sección 3, propone la eliminación de la Sección 211<sup>3</sup>.
- **El 19 de julio del 2007**, el senador Dorgan (D-ND), durante el debate del proyecto de Ley Agrícola en el Comité de Asignaciones del Senado, presentó dos enmiendas sobre las ventas de productos agrícolas y medicinas a Cuba. En el Subcomité de Agricultura, introdujo una enmienda que propone autorizar una licencia general para los viajes a Cuba de los exportadores norteamericanos de productos agrícolas y de medicamentos; mientras que en el Subcomité de Servicios Financieros, presentó la propuesta de retornar al sistema de pagos anterior a 2005 por las ventas de productos agrícolas a Cuba. Ambas enmiendas fueron aprobadas en el Comité.
- **El 25 de julio del 2007** el representante Mark Udall (D-CO) introdujo el proyecto de ley “Participación de EE.UU. en la exploración energética cubana” (H.R. 3182), que permitiría a las compañías norteamericanas participar en el programa cubano de exploración y extracción de hidrocarburos.
- **El 21 de septiembre del 2007** los representantes Jeff Flake (R-AZ), William Delahunt (D-MA), James McGovern (D-MA), Jo Ann Emmerson (R-MO), Jerry Moran (R-KS) y Rosa DeLauro (R-CT), enviaron una carta a la Secretaria de Estado, Sra. Condoleezza Rice y al Secretario del Tesoro, Sr. Henry Paulson, a nombre del Grupo de Trabajo sobre Cuba de la Cámara, en la que urgen al gobierno norteamericano a eliminar las restricciones de viajes a Cuba, especialmente para los cubanoamericanos.
- En la **segunda quincena del mes de septiembre del 2007**, se conoció también que tuvo lugar una reunión de Secretarios de Agricultura de

---

<sup>3</sup> Se refiere a la Sección 211 de la Ley ómnibus de Asignaciones Consolidadas Suplementarias y de Emergencia de los Estados Unidos de 1999 y las nuevas agresiones en el tema bancario, relacionada con el robo de marcas cubanas.

diferentes Estados de la Unión, en la que se discutió la necesidad de normalizar el comercio de EE.UU. con Cuba. Como resultado, fue elaborada una Declaración suscrita por la Asociación Nacional de los Departamento de Agricultura Estaduales.

- En el período, visitaron Cuba 12 delegaciones de representantes de negocios, que contaron con el acompañamiento de los Secretarios de Agricultura de Nuevo México, Dakota del Norte, California y Texas y los Secretarios y/o Comisionados de Agricultura de Iowa y Montana. Visitaron nuestro país, 7 congresistas federales.
- Durante la celebración del 2do. Congreso Nacional Latino en Los Ángeles, que tuvo lugar del **5 al 9 de octubre del 2007**, se aprobaron tres resoluciones relacionadas con Cuba, una de las cuales exigió al Congreso de EE.UU. la eliminación de las restricciones a los viajes familiares, por violar la Constitución norteamericana y el Derecho Internacional.
- El **29 de octubre**, el Gremio Nacional de Abogados de los EE.UU. (NLG), emitió una declaración de rechazo a la negativa de visa al Vicepresidente de la Sociedad de Derecho Laboral de la Unión de Juristas de Cuba, también miembro del Buró de Directores de la Asociación Internacional de Abogados Democráticos, quien había sido invitado a participar en un evento.
- El **27 de noviembre del 2007**, un grupo de artistas e intelectuales norteamericanos, entre los que destacan los actores Sean Penn y Danny Glover, las escritoras Alice Walker y Cristina García, el cantante Harry Belafonte y el músico Ry Cooder, enviaron una carta al Presidente Bush en la que pidieron poner fin a la prohibición de intercambios culturales entre Cuba y EE.UU.

**El 27 de marzo del 2008**, tuvo lugar una Mesa Redonda en la Universidad de Georgia, que contó con la presencia de los ex Secretarios de Estado Colin Powell, Henry Kissinger, James Baker III, Warren Christopher y Madeleine Albright. Según la prensa, los panelistas abordaron de manera crítica el tema de Cuba, destacando que (...) “el embargo de 50 años (contra Cuba) no ha funcionado, en beneficio de nadie. Este es uno de esos asuntos conducidos más por la política doméstica que por la política exterior”. Allí se habría añadido que “cuando las políticas no funcionan por 50 años, es hora de comenzar a pensar en algo distinto”.

- El **9 de abril del 2008**, el senador norteamericano Christopher Dodd (D-CT), durante una conferencia en la Academia Naval en Anápolis hizo un llamado a crear una alianza estratégica en el Hemisferio Occidental, que tendría que comenzar con un cambio en la política de EE.UU. hacia Cuba. Añadió que el gobierno norteamericano debía cambiar dramáticamente sus posiciones hacia Cuba, levantando el bloqueo, las restricciones a los viajes y las remesas e iniciar un intercambio sobre temas de mutuo interés.

**El 14 de mayo de 2008** el Consejo de Relaciones Exteriores (CFR)<sup>4</sup>, publicó el Informe titulado “Relaciones EE.UU. - América Latina: Una nueva dirección para una nueva realidad”, elaborado por una Fuerza de Tarea Independiente.

---

<sup>4</sup> CFR es uno de los tanques pensantes más influyentes de EE.UU. vinculado a la conformación de la política exterior. integrado por miembros prominentes del establishment norteamericano, con una postura fundamentalmente de centro derecha

## 7. CONCLUSIONES

El daño económico directo al pueblo cubano acumulado hasta diciembre de 2007 por la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero de los EE.UU. contra Cuba, asciende, a partir de cálculos conservadores, a una cifra que supera los **93 mil millones de dólares**.

Para tener una percepción objetiva de la significación de estos daños y perjuicios para la economía cubana, es preciso destacar que ese monto representa 1.6 veces el producto interno bruto de Cuba (valor de todos los bienes y servicios producidos en un año), representa alrededor de 12 veces la deuda externa cubana en el año 2006<sup>5</sup>, y alrededor de 23.5 veces el valor de las inversiones realizadas en el año 2006.

El monto informado se limita a daños y perjuicios económicos ocasionados a la economía y al pueblo cubano, a lo que habría que añadir más de 54 mil millones de dólares ocasionados por agresiones y actos terroristas perpetrados por el gobierno de los EEUU y sus agentes mercenarios durante casi medio siglo contra la nación cubana.

Como parte de su estrategia de rendir por hambre y enfermedades al pueblo cubano y con ello derrocar la Revolución, se han intensificado las operaciones y planes subversivos contra el país, con el objetivo declarado de desestabilizar y destruir el sistema constitucional establecido por el pueblo cubano. El pasado 19 de mayo, el gobierno de Cuba hizo públicas pruebas irrefutables de las acciones conspirativas e injerencistas de los representantes oficiales de Estados Unidos.

No caben dudas de que hoy el bloqueo es el principal obstáculo al desarrollo y al bienestar de los cubanos y constituye una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos de todo un pueblo.

El pueblo cubano no renunciará jamás a la defensa de su Revolución y continuará avanzando en el disfrute de su libertad e independencia.

---

<sup>5</sup> Deuda externa 7 793.7 millones de dólares. Anuario Estadístico de Cuba, Pág. 126. Fuente Banco Central.